

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 6326/19

Santiago, 25 de marzo de 2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. Herman René Mejías González, Responsable Técnico y D. Paola Ximena Cecilia Navarro Ebner, Representante Legal de Merck S.A., ingresada bajo la referencia Nº N1156054, de fecha de 22 de marzo de 2019, mediante la cual solicita la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico GLAFORNIL XR 750 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA 750 mg(MEZCLA METFORMINA CLORHIDRATO + ESTEARATO DE MAGNESIO (99,5%/0,5%)); el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2019032214162136, emitido por Tesorería General de la República; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante la presentación de fecha 22 de marzo de 2019, de D. Herman René Mejías González, Responsable Técnico y D. Paola Ximena Cecilia Navarro Ebner, Representante Legal de Merck S.A., se solicitó la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico GLAFORNIL XR 750 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA 750 mg(MEZCLA METFORMINA CLORHIDRATO + ESTEARATO DE MAGNESIO (99,5%/0,5%)), concedido por este Instituto de Salud Pública mediante la resolución exenta Nº 10216, de fecha 22 de mayo de 2014.

SEGUNDO: Que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2019032214162136, emitido por Tesorería General de la República con fecha 22 de marzo de 2019;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **RENUÉVASE** a nombre de Merck S.A., el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
GLAFORNIL XR 750 COMPRIMIDOS DE	F-21094/14	F-21094/19	22-05-2019
LIBERACIÓN PROLONGADA 750 mg(MEZCLA METFORMINA CLORHIDRATO + ESTEARATO DE			
MAGNESIO (99,5%/0,5%))			

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del Nº de Registro Sanitario, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.



3. La renovación del presente registro sanitario vence el 22 de mayo de 2024, de acuerdo a la fecha de inscripción del registro, para lo cual el titular del registro sanitario deberá solicitar su renovación entre los 90 días previo al vencimiento del registro, señalado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Agencia Nacional de Nacional de Medicamentos Incopora Firma Electrófica Amoraca CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: DAF258A15EABC0D9032583C800502F7F